

VISTO:

Los comprobantes de gastos presentados por la sub Secretaria de Postgrado de la Facultad, Dra. Luciana Buffalo; y

CONSIDERANDO:

que los gastos corresponde al viaje de la docente Graciela Herrera de Bett a Buenos Aires por trámites en la Coneau;

que ha tomado conocimiento el área Económico-Financiera;

**EL DECANO de la
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
RESUELVE:**

ARTICULO 1º. APROBAR el pago los gastos presentados por la sub Secretaria de Postgrado por un monto total de \$ 937,76 (pesos novecientos treinta y siete con 76/100), detallados en planilla Anexa 1 que forma parte de esta. REINTEGRAR dicho monto a la docente Graciela Herrera de Bett.

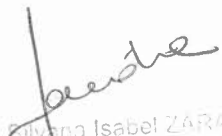
ARTICULO 2º. Las erogaciones correspondientes serán apropiadas al presente ejercicio e imputadas a recursos de la Especialización en la Enseñanza de la Lengua y Literatura.

ARTICULO 3º. Protocolícese, inclúyase en el digesto de la Universidad Nacional de Córdoba y archívese.

CÓRDOBA, **24 JUL 2017**

RESOLUCIÓN N° 757

e.s.


Silvana Isabel ZARATE
SECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES


Dr. DIEGO TATIÁN
DECANO
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES

1946 - 2016



Universidad
Nacional
de Córdoba

RESOLUCIÓN N° 757

PLANILLA ANEXA N°1

FECHA	TIPO DE COMPROBANTE	FIRMA	CONCEPTO	MONTO
22/06/2017	T.6	TAXI	Transporte	\$ 387,16
22/06/2017	T.3642	TAXI	Transporte	\$ 127,60
22/06/2017	Ticket	REMIS	Transporte	\$ 148,00
22/06/2017	T.00482013	SANTA MONICA FOOD SA	Alimentos	\$ 50,00
22/06/2017	T.00003221	DULCES ENCUENTROS SA	Alimentos	\$ 225,00
				\$ 937,76

[Firma]
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES